

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DETIENE CONTRABANDO DE PRENDAS DE VESTIR EN COMERCIOS, ÓMNIBUS Y VEHÍCULOS INDIVIDUALES

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Punta del Este realizaron inspecciones a comercios establecidos de las ciudades de Minas y San Carlos, que permitieron el decomiso de prendas de vestir que ingresaron al país en infracción de contrabando.

En la capital del departamento de Lavalleja los funcionarios inspeccionaron una boutique en la que pudieron corroborar que se exhibían para la venta, 150 prendas de vestir de procedencia extranjera, acerca de las que no se había efectuado tramitación alguna para su ingreso al país.

La propietaria del comercio no acreditó las correspondientes facturas, verificándose que las prendas de fina calidad son de origen argentino, por un valor comercial estimado en U\$S 5.000.

Integrantes de otro equipo móvil de la misma Administración de Aduanas, realizaron una inspección a un comercio de la ciudad de San Carlos, del departamento de Maldonado.

En ese local ubicaron 300 prendas de vestir femeninas y masculinas de procedencia argentina, algunas de las cuales aún permanecían acondicionadas en el interior de valijas que también fueron incautadas por los funcionarios actuantes.

El responsable del contrabando, valorado en U\$S 6.000, es un ciudadano argentino que además carecía de documentación que le habilitara a desempeñarse en la actividad comercial, circunstancia que derivará la investigación de Aduana hacia otras dependencias del Estado.

En el área metropolitana

Funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera detuvieron un millar de prendas de vestir de origen argentino que ingresaron al país en infracción de contrabando.

Las incautaciones, por un valor estimado en U\$S 10.000 fueron efectuadas en el transcurso de las acciones de inspección que realizaron en rutas que confluyen el área metropolitana, equipos móviles integrados por funcionarios de Aduana que procedieron al control de ómnibus del transporte interdepartamental de pasajeros y vehículos individuales.

La mercadería se había acondicionado en bolsas de nylon y bolsos individuales que por las cantidades que se transportaban, excedían las franquicias vigentes para turistas, aunque figuraran, en algunos de los casos como equipajes.